



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría de
la Contraloría General

Despacho de la Secretaría.
Oficio No. DS-1643-2017.
Hermosillo, Sonora, a 23 de octubre de 2017.
"2017: Centenario de la Constitución,
Pacto Social Supremo de los Mexicanos".

Asunto: Informe de Auditoría.

Ing. Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh.
Secretario de Desarrollo Social.
Presente.

Le hago llegar un ejemplar del Informe de Auditoría, correspondiente a la revisión al rubro de Portal de Transparencia y Recursos Financieros, presentado por parte del titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social, por el periodo comprendido del 01 de abril de 2017 al 30 de junio de 2017.

En virtud de la importancia que representa para esta Secretaría el conocer las acciones que sean desarrolladas para solventar las observaciones contenidas en el citado informe, agradeceré se sirva hacerlo del conocimiento de cada uno de los servidores públicos responsables de solventar dichas observaciones para los efectos legales a que haya lugar, y remitir al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Social, la información y/o documentos que amparen lo solventado de las referidas observaciones, dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la recepción del presente. De igual forma, le solicito que en coordinación con el titular del Órgano Interno de Control se le dé seguimiento, en cumplimiento a las normas a que están sometidos los procesos de la Dirección General de Auditoría Gubernamental.

Su contestación deberá ser formulada utilizando el modelo de oficio de respuesta anexo, intercalando, después de cada una de las observaciones numeradas, su respuesta dentro de los párrafos encuadrados.

Las hojas integrantes de su oficio de respuesta deberán ser firmadas por el titular y por el responsable administrativo de ese ente.

Lo anterior es en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y artículo 19 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General.

Agradezco su atención.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección."



Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro
Secretario

Secretaría de la
Contraloría General
Hermosillo, Sonora

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
RECEPCION

RECIBIDO
27 OCT 2017
10:36am

Anexo: Informe, anexos y modelo de oficio de respuesta.

OFICIALIA DE PARTES
C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo - Director General de Auditoría Gubernamental de SCG.
C.P. León López - Director General de Órganos de Control y Vigilancia de SCG.
Lic. Juan Manuel Quezada Hernández - Titular del Órgano Interno de Control de SEDESSON.
MAMA/MACE/LAYM/OPC

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MAS

Centro de Gobierno Edificio Hermosillo segundo piso entre Blvd Paseo Río Sonora, Col. Vado del Río, C.P. 83280.
Teléfono: (662) 217 1885, (662) 217 2517. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx

F957/17

539

HOJA MEMBRETADA POR EL ENTE AUDITADO

Oficio No. _____
Hermosillo Sonora, _____
Asunto Respuesta al informe de Auditoría Gubernamental, contenido en
oficio No. DS-_____ de fecha _____
2017: Centenario de...

C.

Titular del Órgano Interno de Control de _____
Presente.-

De conformidad con el artículo 140 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y con relación al informe de Auditoría Gubernamental contenido en su oficio número _____ de fecha _____, recibido el día _____, de acuerdo con sus instrucciones, le damos respuesta precisamente con los párrafos encuadrados, implantados en el informe citado, de la siguiente manera:

1. Número y Descripción de la Observación.

2. Recomendación

A. Justificación, Origen y aclaración de las causas por las que se presenta la situación observada.

B. Detalle de las correcciones y acciones realizadas conforme se establece en la recomendación para solventar la observación, informando sobre la documentación presentada, detallando Número de Oficio, Fechas y responsables que atendieron la observación.

Medidas de control implementadas que eviten la reincidencia de lo observado.

NOTA: El soporte documental que solvante cada observación, deberá referenciarse por Anexos numerados y detallarse dentro de la respuesta a cada Observación determinada en el Informe de Auditoría.

Sin otro particular, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Nombre y firma de los Funcionarios de la Dependencia o Entidad Auditada.

Titular de la Dependencia
ó Entidad

Director General de
Administración y Finanzas
o su equivalente

Director General Operativo,
Director General de
Seguimiento o su equivalente

Secretaría de Desarrollo Social

Informe de Auditoría 2017

Rubro:

**Portal de Transparencia y
Recursos Financieros**

**Auditoría Directa por el período
del 01 de Abril al 30 de Junio 2017**

**Secretaría de la Contraloría General
Órgano Interno de Control de Secretaría de
Desarrollo Social.**



**Secretaría de la
Contraloría General**

Secretaría de la Contraloría General.

**Órgano Interno de Control de la Secretaría de
Desarrollo Social.**

Asunto: Segundo Informe Parcial de Auditoría.

Hermosillo, Sonora, a 10 de Octubre de 2017.

**LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL
Presente.-**

Antecedentes:

Dependencia Auditada: **Secretaría de Desarrollo Social.**

Constitución: Artículos: 22 Fracción IX y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Oficio de Notificación: DS-0154-2017 de 31 de Enero de 2017.

Oficio(s) de comisión: OIC-SDS-018/2017 de 08 de Mayo de 2017.
OIC-002/2017 de 01 de Agosto de 2017.

Auditor(es) comisionado(s): Juan Manuel Quezada Hernández
Soledad López Quiroga

Titular del OIC: Juan Manuel Quezada Hernández.

Desarrollo de la revisión:

Período: 01 de Abril al 30 de Junio de 2017.

Alcance: Portal de Transparencia y Recursos Financieros.

Análisis

Los trabajos de auditoría de referencia se llevaron a cabo de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública, así como en base a pruebas selectivas que se consideraron necesarias en las circunstancias, de la evidencia documental que soportan las operaciones realizadas por esa Dependencia y en apego la normatividad vigente para el ejercicio y control del gasto público.

8

Resultados:

Portal de Transparencia

De la revisión al Portal de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social determino lo siguiente:

1. La Secretaría de Desarrollo Social al segundo trimestre de 2017, no cuenta con la publicación de la Tabla de Aplicabilidad de los artículos 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, misma que debe ser validada y aprobada por el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Normatividad violada:

Artículos 2, 143, y 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, II, III, IV, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 70 fracciones de la I a la XLVIII, 71 fracciones de la I a la XV, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 206 fracción IV Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Quinto.- Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia. 17 Bis fracciones V y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social. (Anexo 1) y demás normatividad relativa y aplicable a la situación observada.

Recomendación:

Proceder a realizar las gestiones necesarias ante el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, hasta lograr obtener la validación de la Tabla de aplicabilidad correspondiente a los artículos 70 y 71 de la LGTAIP, la cual se indica en los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia. Implementar medidas de control para evitar incurrir en estas irregularidades, informado la Dirección General de Administración por medio de un Oficio y/o Circular a la Unidad de Transparencia de la importancia de dar cabal cumplimiento a la normatividad aplicable a en materia de Transparencia.

2. Se observa que la Secretaría de Desarrollo Social no cuenta con la información actualizada y/o debidamente fundamentada su no aplicabilidad, al segundo trimestre de 2017, en las dos Plataformas del Portal de Transparencia, como se detalla a continuación:

I. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Artículos	Fracciones
70	I, X B, XI, XVIII, XXII, XXIII A y B, XXIV, XXVIII, XXIX, XXXII, XXXIII, XXXVI, XXXVII, XXXIXA, B y D, XLIV Ay B, XLV, XLVI B, XLVII B, XLVIII A, B y D.
71	I C,D,D,E,E,F,F,F y G.

II. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora

Artículos	Fracciones
81	I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI A y B.
82	XXII

El detalle de los conceptos faltantes de actualizar y/o fundamentar se presenta en Anexo 2.

Normatividad infringida:

Artículos 2, 143, y 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, II, III, IV, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 70 fracciones de la I a la XLVIII, 71 fracciones de la I a la XV, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 206 fracción IV Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Quinto.- Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia. 81 fracciones de I a la XXVII, 82 fracciones I a la XXVII y 168 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, 17 Bis fracciones V y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social. (Anexo 1) y demás normatividad relativa y aplicable a la situación observada.

Recomendación:

Proceder a la actualización del portal de transparencia tanto en los artículos 70 y 71 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 81 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, como obtener la validación de la Tabla de aplicabilidad correspondiente a los artículos 70 y 71 de la LGTAIP, la cual se indica en los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia. Así como la elaboración de un documento oficial donde se informe que la Dependencia no genera la información requerida en el artículo 82, dado que no está dentro de sus facultades y obligaciones, el cual se sugiere poner en el portal para conocimiento de las personas que accedan al portal estén informados. Además establecer a los enlaces responsables de la información de cada área de la Secretaría de Desarrollo Social, mantenerlos capacitados y poder contar con la información actualizada en tiempo y forma;

Recursos Financieros

Fondo Rotatorio:

La Secretaría de Desarrollo Social para el ejercicio 2017, cuenta con tres Fondos Rotatorios de \$45,00.00 cada uno, asignados mediante oficios 05.06/0179/2017 de fecha 02 de Febrero de 2017, 05.06/0177/2017 de fecha 01 de Febrero de 2017 y 05.06/0178/2017 de fecha 30 de Enero de 2017, respectivamente, cuyo objeto es para sufragar gastos menores o contingentes de Gasto Corriente.

Arqueo de Fondo Rotatorio.

Se procedió a realizar el arqueo a los tres Fondos Rotatorios, el día 27 de septiembre de 2017, por \$ 45,000.00 cada uno a la Dirección General de Administración y Finanzas, responsable de su administración y manejo como a continuación se detalla:

Fondo	N° de Oficio de Autorización SH	Objeto	Monto Autorizado	Saldo al 30 de Septiembre	
				Documentos	Efectivo
Secretaría	05.06/0177/2017	Sufragar gastos menores o contingentes de partidas de Gasto Corriente que requieran de atención inmediata.	\$45,000.00	44,819	\$180
Programas Sociales	05.06/0178/2017	Sufragar gastos menores o contingentes de partidas de Gasto Corriente que requieran de atención inmediata.	45,000.00	44,945	54.96
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	05.06/0179/2017	Sufragar gastos menores o contingentes de partidas de Gasto Corriente que requieran de atención inmediata.	45,000.00	45,000	0
Total			\$135,000	\$134,764	\$235
Nota:		La el Fondo de caja chica del FAIS ya fue solicitada su cancelación con los oficios SDS/DGA/387-17 de fecha 25 de agosto de 2017 y SDS/DGA/430-17 de fecha 13 de septiembre de 2017.			

De la verificación realizada a los fondos rotatorios se obtuvieron resultados favorables.

Sistema de Información y Registro:

La Secretaría de Desarrollo Social, maneja sus registros presupuestales a través del sistema SAP (Sistema de Administración Presupuestal), del análisis al segundo trimestre del gasto, y como evento posterior se determina lo siguiente:

Presupuesto 2017

Para el ejercicio 2017, a la Secretaría de Desarrollo Social, se le autorizó un presupuesto original al segundo trimestre del 2017 por un monto de \$135,994,436 y modificado al 30 de junio de 2017 por \$182,698,039, para el desarrollo de los programas a su cargo, según reportes del Sistema de Información Financiera (S.A.P), el cual se distribuyó en los siguientes capítulos del gasto:

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL						
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2017						
Capítulo	Descripción	Original	Modificado	Pagado	Analizado	Observado
1000	SERVICIOS PERSONALES	15,651,796	19,926,549	16,377,059	0	0
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,109,894	694,518	331,130	261,419	0
3000	SERVICIOS GENERALES	9,145,605	9,287,300	3,625,210	1,103,322	252,284
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	106,984,742	120,305,745	87,599,045	85,581,502	54,874,173
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	1,170,228	-	0	0
6000	INVERSION PUBLICA	3,102,400	31,313,700	-	0	0
SUBTOTAL		135,994,436	182,698,039	107,932,444	86,945,243	55,126,457
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS (del I TRIMESTRE)	77,867,205	93,026,382	37,328,519	37,328,519	0
SUBTOTAL		77,867,205	93,026,382	37,328,519	37,328,519	0
TOTAL		213,861,641	275,724,421	145,260,963	124,273,762	55,126,457

Nota:

El capítulo 4000 incluye en lo analizado y observado el resultado de compulsas de recursos transferidos a entidades de su sector del primer y segundo trimestre 2017.

Capítulo 2000 Materiales y Suministros

De la muestra seleccionada para la revisión a este rubro, por un importe pagado de \$ 331,130, se analizó la cantidad de \$ 261,419 del pagado del II Trimestre de 2017, mediante el cotejo orden de pago con la documentación soporte como factura, hoja de servicio y entrada de mercancía obteniendo resultados favorables.

Capítulo 3000 Servicios Generales y Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Anexo 3.

3. Observamos que la Secretaría de Desarrollo Social, cuenta con cargo presupuestales por la cantidad de \$31,929,697, correspondientes a los capítulos 3000 y 4000, sin proporcionar para su revisión el soporte documental correspondiente, El detalle de los documentos se presenta en Anexo 3.

Normatividad violada:

Artículos 2, 143, 150 y 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, III, IV, V, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 2, 34 y 35 Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 16 de la Ley de Presupuestos de Egresos y Gasto Público Estatal; 44, 48 fracción III del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos,

Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 55, 56 y 75 del Acuerdo que actualiza y ratifica por el Ejecutivo del Estado el "Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público del Estado"; 6, 27 y 28 del Decreto número 107 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal del año 2017, 11 fracción VIII y 17 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social (Anexo 1) y demás Normatividad relativa y aplicable a la situación observada.

Recomendación:

Informar por escrito a este Órgano Interno de Control, el motivo de lo observado y proceder a solicitar por escrito a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental las órdenes de pago observadas recabando el soporte documental que ampare la afectación presupuestal, remitiéndonos fotocopia de la misma, para su respectiva revisión y análisis; si de su revisión se determinan nuevas observaciones, éstas se harán de su conocimiento hasta su total solventación. Así mismo, deberán implementar medidas internas de control que eviten la reincidencia de lo observado, informándonos de las mismas para su respectivo seguimiento.

4. De las confirmaciones realizadas correspondientes al primer semestre del ejercicio 2017, a los entes públicos que tienen como cabecera de sector a la Secretaría de Desarrollo Social, se determinó una diferencia de \$23,196,761, en transferencias y recepción de recursos relacionados con el Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. El detalle se presenta a continuación.

Entidad	Transferencias efectuadas (a)	Recepción de Recursos (b)	Diferencias
CODESON	34,615,160	31,305,907	3,309,254
COVES	42,809,115	25,623,539	17,185,576
ISJ	8,157,227	5,455,296	2,701,931
Total:	85,581,502	62,384,742	23,196,761

Nota: a) Transferencias efectuadas de SEDESSON.
b) Recursos recibidos por entes públicos.

El detalle de las conciliaciones por cada uno de los organismos por partida y orden de pago. Ver anexo 4

Normatividad violada:

Artículos 2, 143, 150 y 158 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, III, IV, V, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 16 de la Ley de Presupuestos de Egresos y Gasto Público Estatal; 44, 48 fracción III del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 55 y 56 del Acuerdo que actualiza y ratifica por el Ejecutivo del Estado el "Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público del Estado"; 6, 27 y 28 del Decreto número 107 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal del año 2017, 11 fracción VIII y 17 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social (Anexo 1) y demás Normatividad relativa y aplicable a la situación observada.

Recomendación:

Informar por escrito a este Órgano Interno de Control, sobre las diferencias determinadas anexando la evidencia documental que ampare las mismas. Establecer como medida de control una conciliación trimestral de los recursos transferidos de la Secretaría de Desarrollo Social y su recepción por parte de los diversos entes públicos con los que cuenta como cabecera de sector. Remitirnos referencia de la conciliación realizada debidamente firmada por el Director General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social del tercer trimestre del 2017 para su seguimiento.

Conclusión

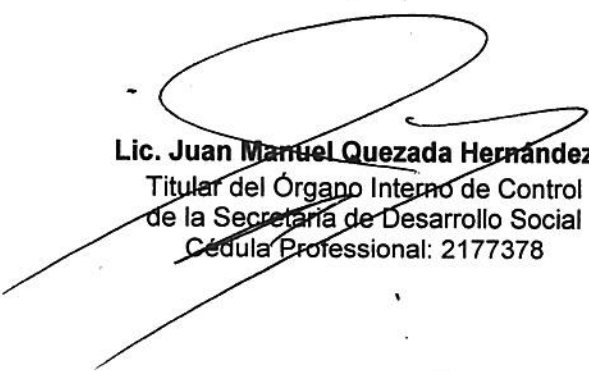
Hemos analizado algunos aspectos de la Organización General como son el Portal de Transparencia y Recursos Financieros de la Secretaría de Desarrollo Social por el periodo comprendido del 01 Abril al 30 de Junio de 2017, concluyendo lo siguiente:

La Secretaría Desarrollo requiere actualizar y mantener actualizado el Portal de transparencia tanto en la obligación Nacional como la Estatal, con la finalidad de brindar información en tiempo y forma a los ciudadanos que así lo requieran, y con ello cumplir la normatividad.

Además muestra deficiencias en conciliaciones con saldos pendiente, así como no cuenta con el soporte documental las órdenes de pago de ciertas partidas del capítulo 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, por lo que esa Secretaría deberá implementar las medidas de control, necesarias para la adecuada aplicación de los procedimientos administrativos y operativos, así como ajustar su funcionamiento a las disposiciones legales que normen su actuación.

Por lo anterior se considera indispensable que se atiendan las medidas correctivas propuestas en el presente informe, para solventar en forma definitiva las observaciones determinadas y evitar su reincidencia; lo anterior, con el fin de lograr una mayor transparencia en la aplicación y ejercicio de los recursos públicos asignados.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.



Lic. Juan Manuel Quezada Hernández.

Titular del Órgano Interno de Control
de la Secretaría de Desarrollo Social
Cédula Profesional: 2177378



Lic. Soledad López Quiroga
Auditora
Cédula Profesional: 2366948

Secretaría de la Contraloría General
Órgano Interno de control Secretaría de Desarrollo Social
Informe de auditoría del Segundo Trimestre 2017
Secretaría de Desarrollo Social

**Relación de órdenes de pago faltantes del capítulo 3000 Servicios Generales
y 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.**

Orden de Pago	Posición pres.	CP: Período de pres.	Importe	Nombre
5100006107	325011	05-may	71,430	LC ARRENDAMIENTO CORPORATIVOSA DE CV
5100007726	345011	05-may	162,986	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROSSA DE CV
7100000667	371011	04-abr	8,975	TURISMO PALO VERDE SA DE CV
7100000850	371011	05-may	8,893	TURISMO PALO VERDE SA DE CV
Subtotal del capítulo 3000			252,284	
1900006611	411021	04-abr	27,900	COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DESONORA
1900010246	411011	05-may	614,302	COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DESONORA
1900017188	411061	06-jun	17,410,560	COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DESONORA
1900006271	411011	04-abr	1,593,427	COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DESONORA
1900007006	411021	04-abr	2,900,000	COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DESONORA
1900007586	411011	04-abr	1,726,078	COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DESONORA
1900010196	411011	05-may	1,577,962	COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DESONORA
1900012567	411011	05-may	2,389,593	COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DESONORA
1900014568	411061	05-may	157,186	COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DESONORA
1900016474	411031	05-may	400,200	COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DESONORA
1900006239	411011	04-abr	129,373	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD
1900006267	411011	04-abr	296,067	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD
1900006835	411031	04-abr	453,360	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD
1900007608	411011	04-abr	300,606	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD
1900012836	411031	05-may	440,000	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD
1900017182	411031	06-jun	600,000	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD
1900021134	411031	06-jun	500,000	INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD
1900011994	411031	05-may	53,599	LC ARRENDAMIENTO CORPORATIVOSA DE CV
1900011995	411031	05-may	53,599	LC ARRENDAMIENTO CORPORATIVOSA DE CV
1900012158	411031	05-may	53,599	LC ARRENDAMIENTO CORPORATIVOSA DE CV
Subtotal del capítulo 4000			31,677,413	
TOTAL			31,929,697	

Secretaría de la Contraloría General
Órgano Interno de control Secretaría de Desarrollo Social
Informe de auditoría del Segundo Trimestre 2017
Secretaría de Desarrollo Social

Relación de montos pendiente de conciliar del capítulo 4000.

ORGANISMO	PARTIDA	MONTO I TRIMESTRE SEDESSON	ORGANISMO	MONTO II TRIMESTRE SEDESSON	Total del primer semestre 2017	ORGANISMO	Saldos pendientes
COVES	411011	4,470,173.45	4,470,173.45	4,280,497.63	8,750,671.08	4,280,497.63	0.00
ISJ	411011	3,373,592.15	3,373,592.15	3,296,891.60	6,670,483.75	3,296,891.60	-
CODESON	411011	13,822,351.55	13,822,351.55	15,053,058.58	28,875,410.13	15,044,004.98	9,053.60
		21,666,117.15	21,666,117.15	22,630,447.81	44,296,564.96	22,621,394.21	9,053.60
COVES	411021	27,900.00	27,900.00	55,800.00	83,700.00	111,600.00	-
ISJ	411021	863,280.00	863,280.00	1,114,920.00	1,978,200.00	371,640.00	743,280.00
CODESON	411021	4,263,529.00	4,263,529.00	8,700,000.00	12,963,529.00	5,800,000.00	2,900,000.00
		5,154,709.00	5,154,709.00	9,870,720.00	15,025,429.00	6,283,240.00	3,587,480.00
COVES	411031	84,592.00	84,592.00	278,297.45	362,889.45	447,481.45	-
ISJ	411031	3,286,720.00	3,286,720.00	3,745,415.52	7,032,135.52	1,786,764.33	1,958,651.19
CODESON	411031	7,136,381.00	7,136,381.00	10,700,200.00	17,836,581.00	10,300,000.00	400,200.00
		10,507,693.00	10,507,693.00	14,723,912.97	25,231,605.97	12,534,245.78	2,189,667.19
COVES	411061	-	-	38,194,520.00	38,194,520.00	20,783,960.00	17,410,560.00
CODESON	411061	-	-	157,186.08	157,186.08	157,186.08	-
		-	-	38,351,706.08	38,351,706.08	20,941,146.08	17,410,560.00
CODESON	411111	-	-	4,715.58	4,715.58	4,715.58	-
TOTAL		37,328,519.15	37,328,519.15	85,581,502.44	122,910,021.59	41,443,595.57	23,196,760.79

Montos por partidas del capítulo 4000 que fueron revisados.

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas al Primer Semestre del 2017		
Partida	Centro Gestor/Concepto	Monto
411011	Servicios Personales, de COVES, ISJ y CODESON	44,296,564.96
411021	Materiales y suministro, de COVES, ISJ y CODESON	15,025,429.00
411031	Servicios Generales de COVES, ISJ y CODESON	25,231,605.97
411111	Gasto Indirecto para obra, de CODESON	4,715.58
411061	Inversión Pública de CODESON y COVES	38,351,706.08
TOTAL		\$122,910,021.59

Se detallan las conciliaciones por cada uno de los organismos, partida y orden de pago.

CODESON

De la compulsa realizada al Organismo Comisión del Deporte de Estado de Sonora
Se obtuvo lo siguiente:

- Las referencias proporcionadas en los documentos del organismo CODESON, no coinciden con los No. de Orden de pago.
- Se localizó Orden de pago No. 1900014568 por un Monto de \$161,901.66 en documentación proporcionada por el organismo con referencia 112 del 23/06/17 por concepto de subsidio estatal extraordinario comunicación social y la Secretaría de Desarrollo Social se encuentra como Transferencia Construcción Unidades dep. SHFAFEF-17-012.
- La información proporcionada al Primer trimestre del año, es favorable de acuerdo a la siguiente conciliación:

Comisión del Deporte del Estado de Sonora I Trimestre de 2017			
Partida	Denominación de posición presupuestaria	Monto de SEDESSON	Monto CODESON
411011	Servicios Personales	13,822,351.55	13,822,351.55
411021	Materiales y suministros	4,263,529.00	4,263,529.00
411031	Servicios Generales	7,136,381.00	7,136,381.00
TOTAL		\$25,222,261.55	\$ 25,222,261.55

- En el Segundo Trimestre no se localizaron las siguientes órdenes de pago en los documentos proporcionados por dicho organismo:

Comisión del Deporte del Estado de Sonora II Trimestre de 2017				
No. De Orden de Pago	Partida	Fecha	Monto de SEDESSON	Monto de CODESON
1900016575	411011	06-jun	8,595.88	0
1900016576	411011	06-jun	457.72	0
1900015597	411021	06-jun	1,400,000.00	0
190001597	411021	06-jun	1,500,000.00	0
1900016474	411031	05-may	400,200.00	0
TOTAL			\$ 3,309,253.60	

ISJ

De la compulsa realizada al Organismo Instituto Sonorense de la Juventud
Se obtuvo lo siguiente:

En el Segundo Trimestre no se localizaron las siguientes órdenes de pago en los documentos proporcionados por dicho organismo:

Instituto Sonorense de la Juventud					
II Trimestre de 2017					
Orden de Pago	Partida	Fecha	Monto de SEDESSON	Texto	Monto ISJ
1900012557	411031	05-may	80,000.00	DIFUSION DE PROGRAMAS DEL ISJ	0
1900012558	411031	05-may	20,000.00	DIFUSION DE PROGRAMAS DEL ISJ	0
1900012559	411031	05-may	14,999.99	DIFUSION DE PROGRAMAS DEL ISJ	0
1900012587	411031	05-may	29,986.00	DIFUSION DE PROGRAMAS DEL ISJ	0
1900012588	411031	05-may	20,000.00	DIFUSION DE PROGRAMAS DEL ISJ	0
1900012591	411031	05-may	19,780.00	DIFUSION DE PROGRAMAS DEL ISJ	0
1900012593	411031	05-may	19,395.20	DIFUSION DE PROGRAMAS DEL ISJ	0
1900012594	411031	05-may	14,790.00	DIFUSION DE PROGRAMAS DEL ISJ	0
1900012597	411031	05-may	23,100.00	DIFUSION DE PROGRAMAS DEL ISJ	0
1900012598	411031	05-may	15,000.00	DIFUSION DE PROGRAMAS DEL ISJ	0
1900012599	411031	05-may	10,000.00	DIFUSION DE PROGRAMAS DEL ISJ	0
1900012836	411031	05-may	440,000.00	DIFUSION DE PROGRAMAS DEL ISJ	0
1900012837	411031	05-may	11,600.00	DIFUSION DE PROGRAMAS DEL ISJ	0
1900012838	411031	05-may	10,000.00	DIFUSION DE PROGRAMAS DEL ISJ	0
1900012839	411031	05-may	20,000.00	DIFUSION DE PROGRAMAS DEL ISJ	0
1900012840	411031	05-may	10,000.00	DIFUSION DE PROGRAMAS DEL ISJ	0
1900017182	411031	06-jun	600,000.00	DIFUSION DE PROGRAMAS DEL ISJ	0
1900021134	411031	06-jun	500,000.00	Transferencia ISJ Prog. para jóvenes	0
1900021136	411031	06-jun	100,000.00	Transferencia ISJ Prog. para jóvenes	0
SUBTOTAL			1,958,651.19		

La Secretaría de Desarrollo Social realizó la transferencia de recursos de la Orden de pago No 1900014561 por un monto de \$825,000.00 como se detalla a continuación:

Instituto Sonorense de la Juventud					
II Trimestre de 2017					
Orden de Pago	Partida	Fecha	Monto de SEDESSON	Texto	Monto ISJ
1900014561	411031	06-jun	453,360.00	Transf ISJ Gtos.de Operación Mes Junio	0
1900014561	411021	06-jun	371,640.00	Transf ISJ Gtos de Operación Mes Junio	0
TOTAL			\$825,000.00		0

Dando una diferencia total del monto transferido al Instituto Sonorense de la Juventud durante el segundo trimestre del año 2017 por \$ 2,783,651.19

- Órdenes de Pago 1900006833 de transferencia de gastos de operación mes de marzo por un monto de 825,000.00, localizada en la información proporcionada por el ISJ, que al momento de conciliar no se encuentran en la información de SEDESSON, dicha orden de pago se conforma de las siguientes partidas:

Instituto Sonorense de la Juventud II Trimestre de 2017			
No. De Orden de Pago	Partida	Monto SEDESSON	Monto ISJ
1900006833	411021	0	371,640.00
1900006833	411031	0	453,360.00
Total		0	\$825,000.00

COVES

De la compulsu realizada al Organismo Comisión de Vivienda

Se obtuvo lo siguiente:

- En el primer Trimestre las Órdenes de Pago No. 1900001782 de gasto operativo del mes de febrero 2017 y 19000017823 de gasto operativo de enero, cada una por un monto de \$112,492.00, localizadas en la información proporcionada por COVES, que al momento de conciliar no se encuentran en la información de SEDESSON, dicha orden de pago se conforma de las siguientes partidas:

Comisión de Vivienda I Trimestre de 2017			
No. De Orden de Pago	Partida	Monto SEDESSON	Monto COVES
1900001782	411031	0	84,592.00
1900001782	411021	0	27,900.00
1900001783	411031	0	84,592.00
1900001783	411021	0	27,900.00
Total		0	\$224,984.00

- El organismo de Comisión de Vivienda no reporta la Orden de Pago No. 1900017188 por un monto de \$17, 410,560.00.

Comisión de Vivienda II Trimestre de 2017			
No. De Orden de Pago	Partida	Monto SEDESSON	Monto COVES
1900017188	411061	17,410,560.00	0
Total		\$17,410.560.00	0